

CATÁLOGO RESUMEN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS ENERGÍA PARA LA COMUNIDAD DE MADRID JULIO 2009

Ante la liberalización del sector eléctrico y la aplicación de las nuevas tarifas de acceso y de las Tarifas de Último Recurso a partir del día 1 de julio de 2009, se presenta este catálogo dirigido principalmente a los empresarios de la Comunidad de Madrid.

Tras la Jornada celebrada el 15 de junio de 2009 en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid **PYMES: ¿Cómo contratar el suministro eléctrico para después de la desaparición de las tarifas?** en la que se informó a las empresas asistentes del nuevo Real Decreto 485/2009 del 3 de abril por el que se regula la puesta en marcha de la Tarifa de Último Recurso en el sector de la Energía Eléctrica y se explicó cómo afectaría a las empresas la liberalización del sector eléctrico.

Para facilitar información a las empresas acerca de las entidades a través de las cuales tienen que contratar el suministro eléctrico se ha desarrollado un Catálogo que a continuación se expone.

Para realizar el mismo se ha trabajado con la información ofrecida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que en su Web publicaba a fecha de 2 de junio¹ un listado con las comercializadoras existentes en España.

Tras dirigirnos a todas y cada una de las 60 entidades expuestas en dicho listado público a través de los diferentes medios de comunicación: teléfono, Página Web y correo electrónico, a continuación les ofrecemos la información de las 4 empresas que han contestado a fecha de 23 de Julio de 2009 con los datos de sus tarifas actuales para las empresas de la Comunidad de Madrid, ya que algunas de ellas no ofrecían sus servicios en este territorio.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid no se hace responsable de la información que las empresas nos han enviado tras su fecha de publicación, en cada caso se ha expuesto la fecha de duración de las tarifas que se nos ha indicado cada empresa. Agradecemos a todas las empresas participantes su labor de síntesis y su pronta respuesta para dar el mejor servicio a las empresas de Madrid. El orden de exposición de la información de las empresas se ha realizado alfabéticamente.

El catálogo está abierto a empresas eléctricas que quieran participar, pueden enviar su información y datos a través de la ficha colgada en nuestra Web:

[Ficha comercializadoras para participar en el catalogo](#), o solicitarla por correo electrónico: nuria.torres@camaramadrid.es. Esta publicación irá incorporando los nuevos datos lo antes posible.

¹<http://www.mityc.es/energia/electricidad/Distribuidores/Paginas/Comercializadores.aspx>.

CATÁLOGO DE TARIFAS ELÉCTRICAS

EMPRESA 1:	FACTOR ENERGIA, S.A.
TELÉFONO ATENCIÓN CLIENTE:	902.501.124
CORREO ELECTRÓNICO	factor@factorenergia.com
MAS INFORMACIÓN:	www.factorenergia.com
RESUMEN TARIFAS	
CONTRATOS MENOS 10 kW POTENCIA	Sin oferta
CONTRATOS MÁS DE 10 kW POTENCIA	Descuentos de hasta el 15% de la tarifa en vigor a fecha 01/01/2009.
CARACTERÍSTICAS CONTRATO	
DETALLES CONTRATO	FECHAS, PERIODOS Ó FECHAS DE APLICABILIDAD.
RENOVACIONES	Actualizaciones en función de los precios en el mercado de futuros ibérico de electricidad (OMIP)
PERIODO DE FACTURACIÓN	Mensual
PENALIZACIÓN POR RESCISIÓN DE CONTRATO	Importe equivalente a la factura media mensual.
ALQUILER DE CONTADORES	Mismo precio que a tarifa, no se requiere cambio (realquiler a la distribuidora)
ASESORAMIENTO	Si, en eficiencia energética, optimización de parámetros y renovables.
GESTIÓN DE AMPLIACIÓN DE POTENCIA	Si
FORMAS DE PAGO	Mensual y por domiciliación bancaria (única opción).

EMPRESA 2:	IBERDROLA, S.A.
TELÉFONO ATENCIÓN CLIENTE:	901 202020
CORREO ELECTRÓNICO	clientes@iberdrola.com
MAS INFORMACIÓN:	www.iberdrola.com

RESUMEN TARIFAS

CONTRATOS <u>MENOS</u> 10 kW POTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios gratuitos: de Asistencia y Reparación 24h, Factura Electrónica, Cuota Fija. • Precio Fijo durante 12 meses. • Actualización de las variaciones de las tarifas de acceso y del IPC interanual.
CONTRATOS <u>MÁS</u> DE 10 KW POTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • SIN discriminación horaria: Descuento del 12% sobre el término de energía en 2009. Con la contratación del Servicio Asistencia PYMES Iberdrola, el descuento aumento hasta el 15% • CON discriminación horaria, tarifa 3.01, descuento del 12% sobre el término de energía en periodo valle en 2009. • CON discriminación horaria, tarifa 3.0.2, descuento del 12% sobre los términos de energía en 2009. Con la contratación del Servicio Asistencia PYMES Iberdrola, el descuento aumento hasta el 15% • Servicio de Asistencia y Reparación 24h, Factura Electrónica, Cuota Fija GRATUITOS • Precios fijos durante 12 meses • Actualización de las variaciones de las tarifas de acceso y del IPC interanual.

CARACTERÍSTICAS CONTRATO

CONTRATO DE PROMOCIÓN	Ofertas válidas hasta el 31 de agosto de 2009
RENOVACIONES	En caso de cambio de condiciones, información al cliente con 15 días de antelación
FORMAS DE PAGO	Domiciliación bancaria. Cuota Fija

DETALLE PRECIOS IBERDROLA

CONTRATOS DE MENOS DE 10 KW: 2.0A y 2.0DHA

Término de facturación de POTENCIA (TPA), €/kW y mes

1,675202

Término de facturación de ENERGÍA activa (TEA), €/kWh

Te (€/kWh): 0,129463

Contratos entre 10 y 15 kW SIN Discriminación Horaria

POTENCIA (Tp)

24,957000 €/kW y año.

2,07975 Al mes

ENERGÍA (Te)€/kWh

Te (€/kWh): 0,133245

Contratos entre 10 y 15 kW CON Discriminación Horaria

POTENCIA (Tp)

22,302000 €/kW y año

1,8585 Al mes

Período 1 (Punta)

Período 2 (Valle)

ENERGÍA (Te)€/kWh

0,143063

0,063107

Contratos entre 10 y 15 kW CON discriminación horaria

	Período tarifario1 (Punta)	Período tarifario 2 (Llano)	Período tarifario 3 (Valle)
Tp €/kW y año	11,1510	6,6906	4,4604
Tp €/kW al mes	0,92925	0,55755	0,3717
Te: €/kWh	0,150208	0,121359	0,082405

EMPRESA 3:	NEXUS ENERGIA, S.A.
TELÉFONO ATENCIÓN CLIENTE:	902 023 024
CORREO ELECTRÓNICO	nexus@nexusenergia.com
MAS INFORMACIÓN:	www.nexusenergia.com

RESUMEN TARIFAS

CONTRATOS <u>MENOS</u> 10 KW POTENCIA	Sin oferta												
CONTRATOS <u>MÁS</u> DE 10 KW POTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Para Tarifas 2.1A (entre 10 y 15 kW de potencia) Energía = 12,5000 c" /kWh (0,125 euros) Para Tarifas 3.0A (entre más de kW de potencia) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>CENTIMOS DE EURO</th> <th>EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P1</td> <td>13,2770 c" /kWh</td> <td>0,13277</td> </tr> <tr> <td>P2</td> <td>10,7145 c" /kWh</td> <td>0,107145</td> </tr> <tr> <td>P3</td> <td>7,2518 c" /kWh</td> <td>0,072518</td> </tr> </tbody> </table>		CENTIMOS DE EURO	EUROS	P1	13,2770 c" /kWh	0,13277	P2	10,7145 c" /kWh	0,107145	P3	7,2518 c" /kWh	0,072518
	CENTIMOS DE EURO	EUROS											
P1	13,2770 c" /kWh	0,13277											
P2	10,7145 c" /kWh	0,107145											
P3	7,2518 c" /kWh	0,072518											

CARACTERÍSTICAS CONTRATO

RENOVACIONES	Tácitas
PERIODO DE FACTURACIÓN	Facturación mensual
ASESORAMIENTO	Sí. Presupuesto personalizado
GESTIÓN DE AMPLIACIÓN DE POTENCIA	Sí. Gratuita
FORMAS DE PAGO	Domiciliación bancaria
OTROS	Comercialización de Gas Natural
COMENTARIOS, OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Nexus Energía es una comercializadora con capital 100% nacional y una experiencia en el mercado de más de nueve años. Nexus es una empresa que se enfoca en el mercado empresarial con una combinación de precio muy competitivo, proximidad al cliente y servicio.

EMPRESA 4:	UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.
TELÉFONO ATENCIÓN CLIENTE:	901 44 11 44 (Tfno. de campaña) Teléfono de Atención al Cliente 901 380 220
CORREO ELECTRÓNICO	clientes@unionfenosa.es
MAS INFORMACIÓN:	www.unionfenosa.es

RESUMEN TARIFAS

CONTRATOS <u>MENOS</u> 10 KW POTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos de suministro con potencia contratada lsin discriminación horaria: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descuento del 2,50% sobre el término de energía de la TUR vigente en cada momento. ○ Descuento del 3,50% sobre el término de energía de la TUR vigente en cada momento haciéndose socio del CLUB UF (Tarjeta de crédito gratuita de por vida, con descuentos y bonificaciones)
CONTRATOS <u>MÁS</u> DE 10 KW POTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica descuento sobre el término de consumo. • El descuento se aplica en todas las facturas para los consumos realizadas hasta el 31/03/2010. • 12% de descuento sobre el término de consumo de las tarifas 2.1A y 3.0A • 6% de descuento sobre el término de consumo (punta y valle) de las tarifas 2.1 DHA

CARACTERÍSTICAS CONTRATO

CONTRATO DE PROMOCIÓN	El descuento se aplicará durante el primer año de contrato del cliente. En contratos de 10 a 15 kW el descuento se aplicará a todas las facturas hasta el 31/03/2010.
RENOVACIONES	Renovación tácita con el pago de la primera factura posterior a la fecha de renovación.
PERIODO DE FACTURACIÓN	El período de facturación será el establecido por la distribuidora en cada momento.
PENALIZACIÓN POR RESCISIÓN DE CONTRATO	No se están aplicando penalizaciones por rescisión anticipada de contrato.

ALQUILER DE CONTADORES	El precio de alquiler de equipo de medida será el establecido por la legislación vigente en cada momento.
ASESORAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> El cliente dispone a través de la web de UF de guías e informes para el asesoramiento en la utilización de la energía. Índice de Eficiencia Energética para doméstico y para la PYME. Asimismo, el cliente puede recibir asesoramiento a través del teléfono de atención al cliente en la contratación de la potencia. Para contratos de 10 a 15 kW todos los años el cliente recibirá de forma gratuita un asesoramiento personalizado sobre la potencia contratada y el consumo de energía reactiva, proponiendo medidas para la optimización de la potencia y corrección de la energía reactiva.
GESTIÓN DE AMPLIACIÓN DE POTENCIA	Las actuaciones ante las distribuidoras las realizará UFC en nombre y serán por cuenta del cliente.
FORMAS DE PAGO	Forma de pago obligatoria por domiciliación bancaria.
OTROS	Las modificaciones de tarifas de acceso se trasladarán tanto al alza como a la baja de forma transparente. La facturación de los excesos de potencia y el consumo de reactiva se realizará de acuerdo a lo establecido en el RD 1164/2001.

DETALLE PRECIOS UNIÓN FENOSA

CONTRATOS DE MENOS DE 10 kW: 2.0A y 2.0DHA.

Término de facturación de POTENCIA (TPA), ÖkW y mes	1,675202		
Término de facturación de ENERGÍA activa (TEA), cÖkWh	0,111862 (2,50%)	0,107273 (3,50%)	Precios con referencia a la TUR vigente desde el 1 de julio de 2009.

Contratos entre 10 y 15 kw SIN discriminación horaria

POTENCIA (Tp)	24,339701 "/kW y año.	2,028308417 Al mes
ENERGÍA (Te), cÖkWh	0,117256 hasta 31/03/2010 0,133245 desde 31/03/2010 hasta fecha de renovación del contrato	

Contratos entre 10 y 15 kw CON discriminación horaria

POTENCIA (Tp)	24,339701 "/kW y año	2,028308 "/kW Al mes
----------------------	----------------------	----------------------

	Período 1	Período 2
ENERGÍA (Te), cÖkWh	0,134479 hasta 31/03/2010 0,143063 desde 01/04/2010 hasta fecha renovación contrato	0,059321 hasta 31/03/2010 0,063107 desde 01/04/2010 hasta fecha de renovación del contrato

Contratos entre 10 y 15 kw CON discriminación horaria			
	Período tarifario 1 (Punta)	Período tarifario 2 (Llano)	Período tarifario 3 (Valle)
Tp \ddot{O}kW y año	10,8855	6,5313	4,3542
Tp \ddot{O}kW al mes	0,907125	0,544275	0,36285
Te: c\ddot{O}kWh	0,132183 hasta 31/03/2010	0,106796 hasta 31/03/2010	0,072516 hasta 31/03/2010
	0,150208 desde 01/04/2010 hasta fecha renovación contrato	0,121359 desde 01/04/2010 hasta fecha renovación contrato	0,082405 desde 01/04/2010 hasta fecha de renovación del contrato
ENERGÍA REACTIVA EN CONTRATOS ENTRE 10 Y 15 kW			
Cos		Euro/kVArh	
Cos	< 0,95 y hasta cos = 0,90	0,000013	
Cos	< 0,90 y hasta cos = 0,85	0,017018	
Cos	< 0,85 y hasta cos = 0,80	0,034037	
	Cos < 0,80	0,051056	